



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"



DICTAMEN U.O.C N° 04/2024

IDENTIFICADOR DEL PROCESO: ID N° 440.098

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA D/C 4X4, ESTÁNDAR AÑO 2024"

1. Antecedentes:

La Dirección de la Policía Municipal, mediante nota dirigida al Ejecutivo Municipal, solicita el inicio del proceso para la adquisición de "**Adquisición De Camioneta D/C 4X4, Estándar Año 2024**", se procedió a la verificación de la documentación de solicitud de adquisición de los productos, presentada por la "División de la Policía Municipal" que está a cargo del Sr. Gustavo Pacua, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, adjuntando planilla de los suministros requeridos con sus EE.TT, para la Municipalidad de Filadelfia..-

2. Metodología:

QUE, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/20024, que en lo pertinente dice: "Método para la elaboración de precios Referenciales".

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la Resolución 454/2.024, donde expresa: ".Las Convocantes deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- 1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
- 2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
- 3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema información de Contrataciones Públicas.
- 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se procedió a la solicitud de la cotización de presupuesto referencial a empresas proveedoras, para conseguir las cotizaciones, conforme al siguiente listado:

- DE LA SOBERA SA.
 - AUTOMOTOR SA.
 - COOPERATIVA MULTIACTIVA LOMA PLATA LTDA.
- ✓ Se procedió a la búsqueda de precios del mercado utilizando el presupuesto obtenido vía correo electrónico por la empresa LA SOBERA SA, RUC 80014256-0, para el primer precio.
- ✓ Así mismo a través de correo electrónico se obtuvo precio de la empresa AUTOMOTOR SA., 80001340-9, para el segundo precio.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"



- ✓ También se recurrió al Portal de Contrataciones Públicas, utilizando el precio del Contrato N° 08/2023, con ID 423.448, para el tercer precio.
- ✓ Para un cuarto precio se acudió a la web, se utilizó precio de financiamiento según: <https://www.kovacstoyota.cl/comerciales/ficha-all-new-hilux-142.html>

Posteriormente se realizó la fijación de los precios referenciales del ítem, utilizando el PROMEDIO, realizando el redondeo para abajo de la unidad, según lo establece la Resolución DNCP 454/2024, en su Anexo; Método para la elaboración de precios referenciales; Punto 2, Punto 3 y Punto 4, calculando sobre la base de precios cotizados. El referido cálculo se expone en el cuadro de precios referenciales, adjunto al presente Dictamen.

3. Recomendación:

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024, recomienda la fijación de precio referencial para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen. -


LIC. LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

